

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Angel García Romero.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D. José Aguilar Gallego.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Díez.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a preguntar éste, si había objeciones a los borradores de las actas de la sesiones anteriores correspondientes a la ordinaria del día 27 de septiembre y la extraordinaria del día 8

de noviembre de 2012, no produciéndose objeción alguna a las mencionadas actas, se le presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes.-----

DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL COLEGIO E INSTITUTO.- Da cuenta el Sr. Alcalde al escrito recibido del Colegio Público “Nuestra Señora de Guadalupe”, en razón a la designación de representante por parte de este Ayuntamiento para formar parte del Consejo Escolar. Explica, a continuación el funcionamiento de constitución de dicho Consejo, así como de la duración de su mandato.-----

Realizadas las aclaraciones pertinentes por el Sr. Alcalde se presenta propuesta de designar representantes de este Ayuntamiento en el Colegio Público al Concejil D. Santiago Jariego Medina, y en el Instituto de Educación Secundaria “Ildelfonso Serrano”, al Concejil D. Miguel Ramos González.-----

Por los Señores Concejales se presta por unanimidad aprobación a la propuesta presentada.-----

MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.- Explica el Sr. Alcalde, que diversos vecinos se le han presentado el problema de que debido a la poca superficie de que disponen para construir sus viviendas se le presentan la problemática de tener que dejar un patio interior de 3 metros cuadrados. Consultado dicho asunto con el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, éste le manifiesta que hay norma con rango superior que establece que el patio debe tener 8 metros cuadrados, con lo cual la propuesta de los vecinos, de que sus viviendas no tuviesen patio al tener ventilación exterior, no podría ser.-----

En razón a ello, no tiene objeto realizar una Modificación puntual de las Normas Subsidiarias, por lo que tras un cambio de impresiones entre los asistentes, por el Sr. alcalde se establece retirar dicho asunto del Orden del Día de la sesión, manifestándose los asistentes de acuerdo con la retirada de dicho asunto.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Oficina Comarcal de Fregenal de la Sierra, del Servicio de Urbanismo y Vivienda, que comunica a este Ayuntamiento, que por parte de la Consejería de Fomento del Gobierno de

Extremadura se ha procedido a la ruptura del Convenio de Vivienda que tenía con la Diputación de Badajoz, por lo que a partir de enero de 2013, no podrán tramitarse en la Oficina Comarcal de Vivienda de Fregenal de la Sierra, expedientes de rehabilitación, ni podrán realizarse ninguna otra gestión en materia de vivienda. Por el Sr. Alcalde se pide conste en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento por el trabajo realizado por la Oficina Comarcal de Vivienda de Fregenal de la Sierra.-----

- Da información el Sr. Alcalde, de la reunión de Alcaldes habida en la Mancomunidad de Tentudía, donde se trató el tema de la recogida de basura por parte de Promedio, así explicó que el costo actual de recogida por parte de la Mancomunidad tiene una tasa de 58,00 euros con los Impuestos de la junta, sin embargo Promedio aplicaría un precio único de 70,44 euros, para recogida de envases, residuos sólidos urbanos y lavado de contenedores, que se cobraría directamente al ciudadano, en vez de detraer al Ayuntamiento del OAR, el costo de recogida.-----

Por otra parte Promedio aplicaría el precio de 72,00 euros, con recogida de papel y cartón y de 73,00 euros con recogida de voluminoso y pilas, lo que significa el canon de tratamiento y del nuevo impuesto de medidas urgentes.-----

La recogida se realizaría durante seis días de la semana en invierno y siete días en verano, el lavado de contenedores una vez al mes, no existiendo subidas fijas, sino revisión anual de costes, con la celebración de contrato con los Ayuntamientos por un periodo de 12 años, y estando éstos exentos de pago de recogida, aplicándose las tarifas de 23,00 euros a cocheras independientes de vivienda; 90,00 euros a comercios, supermercados y cafeterías; 130,00 euros a industrias, restaurantes y grandes superficies; realizándose por otra parte una renovación progresiva de contenedores según necesidades.-----

Por último informa el Sr. Alcalde que por el Presidente de la Mancomunidad se informó si se creía conveniente seguir con el programa de familia y oficina de igualdad.-----

No existiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.